



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 291/04

Salta, 09 SEP 2004  
Expte. N° 12.164/2.003.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución - CD - N° 004/04, mediante la cual se autoriza a la alumna María Soledad Schanz Estrada de la Carrera de Nutrición, LU N° 602.426, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" en el Turno Febrero-Marzo/2004; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 17-2-04, la recurrente solicita prórroga para rendir el examen final de la mencionada asignatura por encontrarse en reposo absoluto por prescripción médica;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 080/04, aconseja: "hacer lugar a la solicitud hasta el Turno Ordinario de Diciembre/04, pudiendo rendir en los turnos ordinarios y/o especiales, como así también solicitar a la alumna informe en tiempo y forma la fecha de presentación, a fin de establecer el día y hora de la evaluación práctica y teórica".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

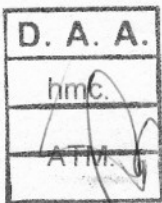
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 10-04 del 06-7-04)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, como excepción, a la Srta. María Soledad SCHANZ ESTRADA, LU N° 602.426, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" de la Carrera de Nutrición, hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04.

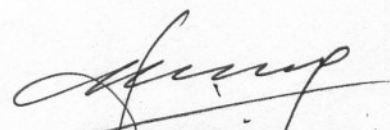
ARTICULO 2°.- Solicitar a la Srta. María Soledad SCHANZ ESTRADA informe en tiempo y forma, la fecha de su presentación al examen, a fin de establecer el cronograma de la evaluación teórica y práctica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud